

**EXPEDIENTE:** "PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO A EMPRESAS EN ANDALUCÍA PARA LA TRANSICIÓN DE SU ACTIVIDAD HACIA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: KIT SOSTENIBLE"

CONTR **2024 414292**

## INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS

### CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

#### 1.-OBJETO

Este informe se emite en el curso de la selección de ofertas del expediente de contratación "PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO A EMPRESAS EN ANDALUCÍA PARA LA TRANSICIÓN DE SU ACTIVIDAD HACIA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: KIT SOSTENIBLE". CONTR **2024 414292**.

Se redacta, a los efectos establecidos en la cláusula 10.4 del título II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), sobre Informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación, cuya ponderación dependa de un juicio de valor.

#### 2.- ELABORACIÓN Y METODOLOGÍA DEL INFORME

Este informe ha sido elaborado por Carlos Borja Pozo Cervera como Asesor Técnico de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, y por Aurora Gomera Martínez como Jefa del Servicio-Consejera Técnica de Educación para la Sostenibilidad de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, designados como integrantes de la Comisión Técnica.

La valoración de los criterios basados en juicio de valor se ha efectuado sobre las cinco ofertas presentadas por los siguientes licitadores:

- **AUREN CONSULTORES S.P., S.L.P.**
- **ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S.L.**
- **GRUPO CONSIDERA S.L.**
- **UTE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN MARGUBE, S.L.-BETTERGY S.L.**
- **UTE NTT DATA SPAIN SL NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U.**

Para su cuantificación se ha tenido en cuenta el apartado "8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN", "8.A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor" del Anexo I del PCAP, donde se especifican los criterios a considerar, la baremación, y la documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor que deben presentar las entidades licitadoras en su propuesta técnica.



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                     |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                                     |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | AURORA GOMERA MARTINEZ<br>CARLOS BORJA POZO CERVERA | 13/02/2025 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jnP5WTSQ3D2LVTRU7GZFD2292XR                      | PÁG. 1/21  |                                                                                       |



El resultado de la aplicación de los criterios consiste en la asignación de una determinada puntuación a cada una de las ofertas, puntuación que se eleva como propuesta para su consideración por parte de la mesa de contratación.

Los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor se relacionan de manera directa con el objeto del contrato ya que los mismos forman parte de la documentación que la entidad adjudicataria tendrá que presentar en las diferentes fases iniciales de desarrollo de este contrato.

**Puntuación máxima : 45 puntos**

En este sentido hay que tener en cuenta que el PCAP, en el Anexo 1 Apartado 8, prevé que los criterios para la valoración de las ofertas serán los siguientes:

1) En cada subapartado es cero la puntuación mínima y la puntuación máxima será la que se determine en dicho subapartado.

2) En cada subapartado la puntuación que podrá obtener la entidad licitadora será la siguiente:

|                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Cero</b> puntos.                                      | La entidad licitadora no presenta ninguna documentación referente al subapartado de referencia.                                                                                                                                                     |
| <b>25%</b> de los puntos posibles para ese subapartado.  | La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia, pero no cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.                                                                                       |
| <b>50%</b> de los puntos posibles para ese subapartado.  | La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.                                                                                              |
| <b>75%</b> de los puntos posibles para ese subapartado.  | La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia, cumple con lo expresado en la documentación de este contrato, y añade algún elemento de valor a la propuesta con relación al subapartado de referencia.     |
| <b>100%</b> de los puntos posibles para ese subapartado. | La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia, cumple con lo expresado en la documentación de este contrato, y añade más de un elemento de valor a la propuesta con relación al subapartado de referencia. |

3) La puntuación total será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada subapartado:

| Propuesta de desarrollo de la siguiente documentación: | Se valorará el siguiente subapartado:                                                                                                                             | Puntuación máxima de este subapartado: | Puntuación máxima total de este apartado: |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>1. Guía del Servicio</b>                            | <b>1.1</b> Entendimiento del objetivo del Servicio, claridad en la definición y calidad de las propuestas.                                                        | 1 punto                                | <b>17 puntos</b>                          |
|                                                        | <b>1.2</b> Definición de objetivos y mensajes.                                                                                                                    | 1 punto                                |                                           |
|                                                        | <b>1.3</b> Impacto y coherencia global de la propuesta.                                                                                                           | 1 punto                                |                                           |
|                                                        | <b>1.4</b> Identificación de los procesos de negocio críticos de las empresas que podrán verse afectados por los riesgos naturales asociados al cambio climático. | 2 puntos                               |                                           |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |  |                                                                                       |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |  |  |            |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | AURORA GOMERA MARTINEZ         |  |                                                                                       | 13/02/2025 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CARLOS BORJA POZO CERVERA      |  |                                                                                       |            |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2imP5WTSQ3D2LVTRU7GZFD2292XR |  |                                                                                       | PÁG. 2/21  |



|                                                                    |                                                                                                                                                                                                                           |          |                  |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
|                                                                    | <b>1.5</b> Metodología y diseño de actuaciones.                                                                                                                                                                           | 2 puntos |                  |
|                                                                    | <b>1.6</b> Plan de trabajo, planificación o cronograma, basándose en su viabilidad (en base a los recursos), su ajuste a las necesidades del proyecto e identificación de detalle de hitos críticos.                      | 2 puntos |                  |
|                                                                    | <b>1.7</b> Mecanismos correctores en función de resultados y adaptación a los posibles cambios en el volumen de la carga de trabajo.                                                                                      | 2 puntos |                  |
|                                                                    | <b>1.8</b> Seguimiento, control de las actuaciones y registro de los participantes, acorde a los indicadores propuestos. También otras herramientas y soluciones que se puedan proponer para el seguimiento del proyecto. | 2 puntos |                  |
|                                                                    | <b>1.9</b> Cómo realizar la comunicación de las actuaciones.                                                                                                                                                              | 2 puntos |                  |
|                                                                    | <b>1.10</b> Evaluación de las actuaciones.                                                                                                                                                                                | 2 punto  |                  |
| <b>2. Difusión y metodología de captación del público objetivo</b> | <b>2.1</b> Metodología de captación del público objetivo (Propuesta de acciones de captación).                                                                                                                            | 2 puntos | <b>10 puntos</b> |
|                                                                    | <b>2.2</b> Propuesta de cronograma de acciones de captación.                                                                                                                                                              | 1 punto  |                  |
|                                                                    | <b>2.3</b> Procedimiento de selección del público objetivo.                                                                                                                                                               | 1 punto  |                  |
|                                                                    | <b>2.4</b> Procedimiento de contacto con el público objetivo.                                                                                                                                                             | 2 puntos |                  |
|                                                                    | <b>2.5</b> Impacto previsto.                                                                                                                                                                                              | 2 puntos |                  |
|                                                                    | <b>2.6</b> Alcance previsto.                                                                                                                                                                                              | 1 punto  |                  |
|                                                                    | <b>2.7</b> Modelo de adaptación a las posibles desviaciones.                                                                                                                                                              | 1 puntos |                  |
|                                                                    |                                                                                                                                                                                                                           |          |                  |
| <b>3. Formación y asesoramiento técnico a empresas</b>             | <b>3.1</b> Propuesta de formación y asesoramiento técnico (contenido, metodología, etc).                                                                                                                                  | 4 puntos | <b>18 puntos</b> |
|                                                                    | <b>3.2</b> Catálogo Kits Sostenibles: diversidad de Kits Sostenibles propuestos para el Catálogo en función del análisis y diagnóstico personalizado para cada empresa o grupo de empresas con características similares. | 4 puntos |                  |
|                                                                    | <b>3.3</b> Contenido de los distintos Kits Sostenibles propuestos (herramientas y soluciones concretas para optimizar el desarrollo sostenible de las empresas).                                                          | 4 puntos |                  |
|                                                                    | <b>3.4</b> Indicaciones y orientaciones sobre ayudas y subvenciones en materia de sostenibilidad, certificados ambientales, etc.                                                                                          | 2 puntos |                  |
|                                                                    | <b>3.5</b> Tipología de acciones propuestas para la implementación de medidas concretas recogidas en los Kits Sostenibles (sesiones de capacitación, talleres de buenas prácticas, sesiones de networking, etc).          | 2 puntos |                  |
|                                                                    | <b>3.6</b> Asistencia en la gestión de consultas (guías, manuales, FAQs, etc).                                                                                                                                            | 2 puntos |                  |
|                                                                    |                                                                                                                                                                                                                           |          |                  |

Cada criterio de valoración consta de una serie de apartados de manera que la puntuación total de los criterios será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada apartado.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |  |                                                                                       |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |  |  |            |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | AURORA GOMERA MARTINEZ         |  |                                                                                       | 13/02/2025 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CARLOS BORJA POZO CERVERA      |  |                                                                                       |            |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2imP5WTSO3D2LVTRI7GZFD2292XR |  |                                                                                       | PÁG. 3/21  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |  |                                                                                       |            |



Por otra parte, con relación a la “**documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor**” se expone que “los licitadores presentarán la propuesta técnica que comprenderá la documentación que se indica”:

| Propuesta de desarrollo de la siguiente documentación:       |
|--------------------------------------------------------------|
| 1. Guía del Servicio.                                        |
| 2. Difusión y metodología de captación del público objetivo. |
| 3. Formación y asesoramiento técnico a empresas.             |

### 3.- BAREMACIÓN DE LAS OFERTAS

Se han baremado las 5 ofertas presentadas:

- **AUREN CONSULTORES S.P., S.L.P.**
- **ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S.L.**
- **GRUPO CONSIDERA S.L.**
- **UTE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN MARGUBE, S.L.-BETTERGY S.L.**
- **UTE NTT DATA SPAIN SL NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U.**

En primer lugar, se ha valorado y puntuado la propuesta de desarrollo de la siguiente documentación: “**1. Guía del Servicio**”(de 0 a 17 puntos), siendo su puntuación total la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los siguientes subapartado que lo componen:

#### **1.1. Entendimiento del objetivo del Servicio, claridad en la definición y calidad de las propuestas (de 0 a 1 punto):**

- **AUREN CONSULTORES S.P., S.L.P. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- **ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S.L. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- **GRUPO CONSIDERA S.L. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- **UTE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN MARGUBE, S.L.-BETTERGY S.L. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- **UTE NTT DATA SPAIN SL NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U. 100% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | AURORA GOMERA MARTINEZ         | 13/02/2025 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CARLOS BORJA POZO CERVERA      |            |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jnP5WTSQ3D2LVTRU7GZFD2292XR | PÁG. 4/21  |  |



- 1) Páginas 2 a 5 en el apartado “1.1” expone y explica con gran detalle los documentos en los que se va a basar la orientación de este servicio, a “escala europea”, “escala nacional” y escala autonómica”.
- 2) Páginas 5 a 9 en el apartado “1.1” se indica la “configuración del Servicio a partir de la identificación de la adquisición de competencias a la PyME”.

**1.2. Definición de objetivos y mensajes (de 0 a 1 punto):**

- **AUREN CONSULTORES S.P., S.L.P. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- **ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S.L. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- **GRUPO CONSIDERA S.L. 25% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,25 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia, pero no cumple con lo expresado en la documentación de este contrato; en la página 6 en el apartado “1.2” “Objetivo, alcance y público objetivo” se muestran dos párrafos generales donde no se detallan los objetivos ni los mensajes propuestos para este servicio.

- **UTE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN MARGUBE, S.L.-BETTERGY S.L. 25% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,25 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia, pero no cumple con lo expresado en la documentación de este contrato; en las página 6 y 7 en el apartado “2” “Objetivos” se muestran dos breves párrafos generales donde no se aporta nada referente al detalle de los objetivos ni los mensajes propuestos para este servicio.

- **UTE NTT DATA SPAIN SL NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U. 100% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:

- 1) Páginas 10 y 11 en el apartado “1.2” se detallan los “objetivos principales” y “objetivos secundarios o facilitadores”, incluso añadiendo el “indicador” y la “metodología de medición” que tienen asociado.
- 2) Páginas 12 en el apartado “1.2” se exponen los diferentes “mensajes estratégicos”: “Maximizamos resultados sostenibles con el menor impacto ambiental”, “Conectar sostenibilidad y rentabilidad: una oportunidad para las PyMEs”, etc.

**1.3. Impacto y coherencia global de la propuesta (de 0 a 1 punto):**

- **AUREN CONSULTORES S.P., S.L.P. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- **ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S.L. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | AURORA GOMERA MARTINEZ         | 13/02/2025 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CARLOS BORJA POZO CERVERA      |            |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jnP5WTSQ3D2LVTRU7GZFD2292XR | PÁG. 5/21  |  |



**- GRUPO CONSIDERA S.L. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

**- UTE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN MARGUBE, S.L.-BETTERGY S.L. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

**- UTE NTT DATA SPAIN SL NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U. 100% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:

1) Página 15 en el apartado “1.3.3” se indica la “organización de encuentros de networking con ocasión de la celebración de eventos del sector”, “como parte de los servicios que ofrecemos, proponemos organizar espacios de networking con ocasión de la celebración de encuentros o eventos del sector. De este modo, se buscará, por un lado, enriquecer el encuentro o evento que se organice (ej. GREEN TECH, el evento de referencia en materia de sostenibilidad ambiental en para el sector Agro) al tiempo que ofrecer un foro más de intercambio y compartición de experiencias a las empresas que asistan”.

2) Página 19 en el apartado “1.3.4” se concreta que “se pretende llegar a una horquilla de entre 160 y 200 empresas, a las que se sensibilizará, formará y asesorará para que puedan liderar y realizar su proceso de transición sostenible” y a “cada una de estas PyME beneficiarias tendrá a disposición un paquete de horas de formación/capacitación y asesoramiento que se estima en 160 horas (de realizar los 3 itinerarios de kits, básico, medio y avanzado)”.

**1.4. Identificación de los procesos de negocio críticos de las empresas que podrán verse afectados por los riesgos naturales asociados al cambio climático (de 0 a 2 puntos):**

**- AUREN CONSULTORES S.P., S.L.P. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

**- ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S.L. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

**- GRUPO CONSIDERA S.L. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

**- UTE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN MARGUBE, S.L.-BETTERGY S.L. Cero puntos para ese subapartado: 0 puntos**

La entidad licitadora no presenta ninguna documentación referente al subapartado de referencia; no aparece ninguna referencia concreta a este subapartado en la documentación de referencia.

**- UTE NTT DATA SPAIN SL NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U. 100% de los puntos posibles para ese subapartado: 2 puntos**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

AURORA GOMERA MARTINEZ

13/02/2025

CARLOS BORJA POZO CERVERA

VERIFICACIÓN

Pk2jnP5WTSQ3D2LVTRU7GZFD2292XR

PÁG. 6/21





Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:

- 1) Páginas 21 a 27 en el apartado “1.4.2” “Identificación de sectores clave para Andalucía especialmente vulnerables”, entendiéndose que “el servicio que se ofrece por medio de este programa se prestará de forma priorizada a las PyME de estos sectores de negocio” y “para ello, se priorizará a partir de la consideración del código CNAE”.
- 2) Páginas 28 a 42 en el apartado “1.4.3” se detalla el “Análisis de los sectores prioritarios a atender”: “Sector agrario, ganadero, silvicultura y pesca”, “Sector agroindustria”, “Sector construcción”, “Sector comercio Sector transporte y logística”, etc.

**1.5. Metodología y diseño de actuaciones (de 0 a 2 puntos):**

- **AUREN CONSULTORES S.P., S.L.P. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- **ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S.L. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- **GRUPO CONSIDERA S.L. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- **UTE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN MARGUBE, S.L.-BETTERGY S.L. Cero puntos para ese subapartado: 0 puntos**

La entidad licitadora no presenta ninguna documentación referente al subapartado de referencia; en el documento denominado “Guía del Servicio” aparecen referencias a “metodología”, pero con relación a “la organización y prestación del servicio” en la página 22 o al “seguimiento y coordinación” en el índice en la página 1 (no a las actuaciones como se indica en este subapartado); con referencia al “diseño” aparece de manera general el concepto en este documento, pero no se indica nada concreto referente al “diseño de las actuaciones” referido a este subapartado.

- **UTE NTT DATA SPAIN SL NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U. 100% de los puntos posibles para ese subapartado: 2 puntos**

Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:

- 1) Páginas 43 y 44 en el apartado “1.5.1” explica como basado en “el Marco europeo de competencias sobre sostenibilidad, GREEN COMP, publicado en 2022 por la Comisión Europea”, “se ha constituido una especie de “matriz de materialidad” que nos permite identificar contenidos clave (cambio climático, contaminación, agua, biodiversidad, circularidad) relevantes para las PyME asociadas a los diferentes CNAE”, y se muestra el “mapa de materialidad por CNAES”.
- 2) Páginas 44 a 46 en el apartado “1.5.2” referente al “Enfoque metodológico de trabajo” se define: “Scrum”, “Design Thinking”, “Wikis”, y “Project Management Professional”.

**1.6. Plan de trabajo, planificación o cronograma, basándose en su viabilidad (en base a los recursos), su ajuste a las necesidades del proyecto e identificación de detalle de hitos críticos (de 0 a 2 puntos):**

- **AUREN CONSULTORES S.P., S.L.P. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | AURORA GOMERA MARTINEZ         | 13/02/2025 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CARLOS BORJA POZO CERVERA      |            |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jnP5WTSQ3D2LVTRU7GZFD2292XR | PÁG. 7/21  |  |



La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

**- ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S.L. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

**- GRUPO CONSIDERA S.L. 25% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia, pero no cumple con lo expresado en la documentación de este contrato; en las página 16 y 17 en el apartado “1.4” “Plan de trabajo” se muestran seis párrafos que son muy generales donde no se aporta nada relevante ni en detalle referente al “Plan de trabajo, planificación o cronograma, basándose en su viabilidad (en base a los recursos), su ajuste a las necesidades del proyecto e identificación de detalle de hitos críticos” propuestos para este subapartado en este servicio.

**- UTE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN MARGUBE, S.L.-BETTERGY S.L. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

**- UTE NTT DATA SPAIN SL NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U. 100% de los puntos posibles para ese subapartado: 2 puntos**

Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:

- 1) Páginas 64 a 66 en el apartado “1.6.2” se definen los “recursos asignados a cada tarea, perfiles y dedicaciones”, y se detalla que “en lo referente al análisis de perfiles y responsabilidades, se incluye...una matriz RASCI en la que se muestra la relación de perfiles asociados a cada uno de los servicios indicando y cuál será su papel en el desarrollo de éstos”.
- 2) Páginas 66 a 69 en el apartado “1.6.3” se realiza la “identificación de hitos críticos para el proyecto”, y “se consideran 3 tipologías de riesgos por servicio”: “riesgo del servicio”, “riesgo de la difusión y capacitación”, y “riesgos del Kit Sostenible”.

**1.7. Mecanismos correctores en función de resultados y adaptación a los posibles cambios en el volumen de la carga de trabajo (de 0 a 2 puntos):**

**- AUREN CONSULTORES S.P., S.L.P. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

**- ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S.L. Cero puntos para ese subapartado: 0 puntos**

La entidad licitadora no presenta ninguna documentación referente al subapartado de referencia.

**- GRUPO CONSIDERA S.L. Cero puntos para ese subapartado: 0 puntos**

La entidad licitadora no presenta ninguna documentación referente al subapartado de referencia; en la página 12, con relación a este subapartado, simplemente se muestra esta frase: “Al objeto de garantizar la calidad y viabilidad de las actuaciones, la Guía tendrá en consideración mecanismos correctores para posibles desviaciones o imprevistos que puedan surgir durante la realización de las actuaciones”.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

AURORA GOMERA MARTINEZ

13/02/2025

CARLOS BORJA POZO CERVERA

VERIFICACIÓN

Pk2jnP5WTSQ3D2LVTRU7GZFD2292XR

PÁG. 8/21





- UTE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN MARGUBE, S.L.-BETTERGY S.L. **Cero puntos para ese subapartado: 0 puntos**

La entidad licitadora no presenta ninguna documentación referente al subapartado de referencia.

- UTE NTT DATA SPAIN SL NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 2 puntos**

Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:

- 1) Páginas 70 a 85 en el apartado “1.7” se expone y se explica con detalle el “modelo de aseguramiento de calidad general”, que comprende: “la mejora continua”, “mecanismos correctores y gestión de cambios”, etc.
- 2) Páginas 86 a 88 en el apartado “1.7” se detalla el “modelo de resolución de incidencias”, que “gira en torno a 3 palancas: Prevención, Resolución y Mejora continua”.

**1.8. Seguimiento, control de las actuaciones y registro de los participantes, acorde a los indicadores propuestos. También otras herramientas y soluciones que se puedan proponer para el seguimiento del proyecto (de 0 a 2 puntos):**

- AUREN CONSULTORES S.P., S.L.P. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S.L. **Cero puntos para ese subapartado: 0 puntos**

La entidad licitadora no presenta ninguna documentación referente al subapartado de referencia; las páginas 13, 14 y 15 corresponden a un apartado denominado “1.7. Seguimiento, control y comunicación de las actuaciones del Kit Sostenible” en el que únicamente se detallan diferentes aspectos relacionados con la “comunicación de las actuaciones”.

- GRUPO CONSIDERA S.L. **Cero puntos para ese subapartado: 0 puntos**

La entidad licitadora no presenta ninguna documentación referente al subapartado de referencia; la página 17 corresponde a un apartado denominado “1.5 Mecanismos de seguimiento, control de las actuaciones y registro de los participantes” donde se exponen tres párrafos muy generales donde no se concreta ningún aspecto referente a este subapartado.

- UTE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN MARGUBE, S.L.-BETTERGY S.L. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- UTE NTT DATA SPAIN SL NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 2 puntos**

Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:

- 1) Páginas 94 a 101 en el apartado “1.8” se explica con detalle “el diseño del Sistema Global de Seguimiento y Control de las Actuaciones” y las “principales herramientas”: “Redmine”, “Power BI”, “ZOHO CRM”, etc.
- 2) Páginas 109 a 111 en el apartado “1.8.3” se detalla el “Control de documentación y servicio”, con “dos tipos de control de calidad: Control de productos y entregables y el Control del servicio”.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

AURORA GOMERA MARTINEZ

13/02/2025

CARLOS BORJA POZO CERVERA

VERIFICACIÓN

Pk2jnP5WTSQ3D2LVTRU7GZFD2292XR

PÁG. 9/21





**1.9. Cómo realizar la comunicación de las actuaciones (de 0 a 2 puntos):**

**- AUREN CONSULTORES S.P., S.L.P. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

**- ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S.L. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

**- GRUPO CONSIDERA S.L. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

**- UTE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN MARGUBE, S.L.-BETTERGY S.L. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

**- UTE NTT DATA SPAIN SL NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U. 100% de los puntos posibles para ese subapartado: 2 puntos**

Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:

1) Páginas 117 y 118 en el apartado “1.9.3” se detalla y concreta la “comunicación que se llevará a cabo con las PyMEs beneficiarias del Kit Sostenible”.

2) Página 118 en el apartado “1.9.4” se detalla y explica la “comunicación con otros agentes externos”.

**1.10. Evaluación de las actuaciones (de 0 a 2 puntos):**

**- AUREN CONSULTORES S.P., S.L.P. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

**- ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S.L. Cero puntos para ese subapartado: 0 puntos**

La entidad licitadora no presenta ninguna documentación referente al subapartado de referencia; en la página 10 se muestra una breve referencia a “seguimiento y evaluación continua” (en el apartado de “Metodología y diseño de actuaciones”) e igualmente en la página 12 se realiza una breve referencia a “seguimiento, evaluación y cierre” (en el apartado “Plan de trabajo y cronograma”).

**- GRUPO CONSIDERA S.L. 25% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia, pero no cumple con lo expresado en la documentación de este contrato; en la página 18 en el apartado “1.6” “Actuaciones de Evaluación Permanente” se muestran cuatro párrafos que son muy generales donde no se aporta nada concreto referente a la “evaluación de las actuaciones” propuestas para este subapartado en este servicio.

**- UTE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN MARGUBE, S.L.-BETTERGY S.L. Cero puntos para ese subapartado: 0 puntos**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | AURORA GOMERA MARTINEZ         | 13/02/2025 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CARLOS BORJA POZO CERVERA      |            |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jnP5WTSQ3D2LVTRU7GZFD2292XR | PÁG. 10/21 |  |



La entidad licitadora no presenta ninguna documentación referente al subapartado de referencia; en la página 13 con relación a la “Sexta fase: Seguimiento y evaluación” se muestran dos párrafos generales donde se hace una breve referencia a la “evaluación continua”, pero no se concreta nada más.

- UTE NTT DATA SPAIN SL NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 2 puntos**

Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:

- 1) Páginas 119 a 122 en el apartado “1.10.1” se detalla las “técnicas de recopilación de datos que permitirán la recopilación de la mayor información posible para llevar a cabo la evaluación”: “auditorías internas”, “cuestionario online de satisfacción a la Consejería”, “recopilación de lecciones aprendidas”, etc.
- 2) Páginas 123 a 126 en el apartado “1.10.3” se concreta y detalla como se realiza el “análisis de la información”.

En segundo lugar, se ha valorado y puntuado la propuesta de desarrollo de la siguiente documentación: “**2. Difusión y metodología de captación del público objetivo**”(de 0 a 10 puntos), siendo su puntuación total la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los siguientes subapartado que lo componen:

**2.1. Metodología de captación del público objetivo (Propuesta de acciones de captación) (de 0 a 2 puntos):**

- AUREN CONSULTORES S.P., S.L.P. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S.L. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- GRUPO CONSIDERA S.L. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- UTE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN MARGUBE, S.L.-BETTERGY S.L. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- UTE NTT DATA SPAIN SL NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 2 puntos**

Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:

- 1) Páginas 129 a 135 en el apartado “2.1” denominado “Metodología de captación del público objetivo (Propuesta de acciones de captación)” se describe con detalle “la metodología de captación del Kit Sostenible” y “se propone aplicar el Modelo Estratégico “BUCI”, adaptado a las necesidades específicas de este programa”, y se explica el mismo.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | AURORA GOMERA MARTINEZ         | 13/02/2025 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CARLOS BORJA POZO CERVERA      |            |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jnP5WTSQ3D2LVTRU7GZFD2292XR | PÁG. 11/21 |  |



2) Página 149 a 166 en el apartado “3.3” referente a “Diseño de las acciones de captación ” se detalla “la propuesta que ofrecemos desde NTT Data en relación con el conjunto de acciones de captación del Kit Sostenible”.

**2.2. Propuesta de cronograma de acciones de captación (de 0 a 1 punto):**

- **AUREN CONSULTORES S.P., S.L.P. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- **ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S.L. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- **GRUPO CONSIDERA S.L. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- **UTE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN MARGUBE, S.L.-BETTERGY S.L. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- **UTE NTT DATA SPAIN SL NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U. 100% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:

1) Páginas 167 y 168 en el apartado “2.2” se detallan las “acciones de captación” (que se incluirán en el cronograma de la página 169): “diseño del portal web”, “diseño de la newsletter o email marketing”, “campañas en redes sociales (RR.SS.)”, “vídeo de presentación”, “cartas de presentación del proyecto”, “diseño de un canal de whatsapp”, etc.

2) Página 168 en el apartado “2.2” se detallan las “acciones de sensibilización” (que se incluirán en el cronograma de la página 169) y que también formarán parte de la captación: “jornadas presenciales de sensibilización”, “acciones de sensibilización online”, y “participación en ferias y eventos sectoriales”.

**2.3. Procedimiento de selección del público objetivo (de 0 a 1 punto):**

- **AUREN CONSULTORES S.P., S.L.P. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- **ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S.L. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- **GRUPO CONSIDERA S.L. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | AURORA GOMERA MARTINEZ         | 13/02/2025 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CARLOS BORJA POZO CERVERA      |            |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jnP5WTSQ3D2LVTRU7GZFD2292XR | PÁG. 12/21 |  |



- UTE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN MARGUBE, S.L.-BETTERGY S.L. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- UTE NTT DATA SPAIN SL NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:

- 1) Páginas 170 a 173 en el apartado “2.3.1” se detalla el “procedimiento de selección del público objetivo”, con “criterios de obligado cumplimiento” que “aseguran que las PyMEs participantes cumplan con requisitos esenciales” y “por otro lado, los criterios de priorización adicional” que “permiten clasificar a las empresas en función de factores como su pertenencia a sectores estratégicos y su participación en programas similares, priorizando aquellas con mayor necesidad de apoyo para maximizar el impacto del programa”.
- 2) Páginas 173 y 174 en el apartado “2.3.2” se concreta como se realiza la “evaluación automática de los criterios identificados” a través de “una herramienta automatizada diseñada específicamente para este programa”.

**2.4. Procedimiento de contacto con el objetivo (de 0 a 2 puntos):**

- AUREN CONSULTORES S.P., S.L.P. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S.L. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- GRUPO CONSIDERA S.L. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- UTE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN MARGUBE, S.L.-BETTERGY S.L. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- UTE NTT DATA SPAIN SL NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 2 puntos**

Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:

- 1) Páginas 175 a 177 en el apartado “2.4” se detalla y explica como se realiza “el contacto con el público objetivo” “mediante Entidades colaboradoras”.
- 2) Páginas 180 a 183 en el apartado “2.4” se detalla y explica como se realiza “el contacto con el público objetivo” “mediante Ferias y Eventos”.

**2.5. Impacto previsto (de 0 a 2 puntos):**

- AUREN CONSULTORES S.P., S.L.P. **25% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | AURORA GOMERA MARTINEZ         | 13/02/2025 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CARLOS BORJA POZO CERVERA      |            |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmP5WTSQ3D2LVTRU7GZFD2292XR | PÁG. 13/21 |  |



La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia, pero no cumple con lo expresado en la documentación de este contrato; en la página 32 y 33 se muestra el apartado “3.5. Impacto previsto”, y solo se describen de manera muy general cuestiones también genéricas que no concretan ni especifican las cuestiones referentes a este subapartado.

**- ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S.L. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

**- GRUPO CONSIDERA S.L. 25% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia, pero no cumple con lo expresado en la documentación de este contrato; en la página 32 y 33 se muestra el apartado “2.9 Alcance e Impacto previsto”, y solo se describen tres párrafos muy generales que no concretan ni especifican las cuestiones referentes a este subapartado.

**- UTE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN MARGUBE, S.L.-BETTERGY S.L. 25% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia, pero no cumple con lo expresado en la documentación de este contrato; de manera muy general se indica alguna referencia al “impacto”, por ejemplo en la página 14 referente al “impacto esperado” se muestran dos párrafos muy generales que no concretan ningún aspecto referente a este subapartado.

**- UTE NTT DATA SPAIN SL NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U. 100% de los puntos posibles para ese subapartado: 2 puntos**

Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:

- 1) Páginas 187 a 189 en el apartado “2.5” se describe y detalla el “Impacto en el desarrollo económico y transición sostenible de la PyME”: “objetivo”, “descripción”, “perspectiva económico-financiero”, “perspectiva ambiental y de cambio climático (kpi medibles a partir de la implementación de soluciones de sostenibilidad)”, etc.
- 2) Páginas 191 a 193 en el apartado “2.5” se describe y detalla el “Impacto ambiental del proyecto”: “objetivo”, “descripción”, “metodología”, etc.

**2.6. Alcance previsto (de 0 a 1 punto):**

**- AUREN CONSULTORES S.P., S.L.P. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

**- ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S.L. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

**- GRUPO CONSIDERA S.L. 25% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,25 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia, pero no cumple con lo expresado en la documentación de este contrato; en la página 32 y 33 se muestra el apartado “2.9 Alcance

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | AURORA GOMERA MARTINEZ         | 13/02/2025 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CARLOS BORJA POZO CERVERA      |            |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jnP5WTSQ3D2LVTRU7GZFD2292XR | PÁG. 14/21 |  |



e Impacto previsto”, y solo se describen tres párrafos muy generales que no concretan ni especifican las cuestiones referentes a este subapartado.

- UTE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN MARGUBE, S.L.-BETTERGY S.L. **Cero puntos para ese subapartado: 0 puntos**

La entidad licitadora no presenta ninguna documentación referente al subapartado de referencia; no aparece en la documentación nada referente al “alcance” (unicamente dos referencias escuetas al “alcance de las publicaciones”).

- UTE NTT DATA SPAIN SL NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:

- 1) Página 193 en el apartado “2.6” se concreta que este servicio “se orienta a asegurar la prestación de los servicios de sensibilización y kit sostenible a una horquilla de entre 160 y 200 empresas”.
- 2) Página 193 en el apartado “2.6” se detalla que “las PyMEs que sean captadas para beneficiarse de la sensibilización y servicios del kit sostenible dispondrán de un paquete total de 160h de servicio cada una, considerando que todas ellas siguieran el kit básico (40h), medio (60h) y avanzado (65h)”.

**2.7. Modelo de adaptación a las posibles desviaciones (de 0 a 1 punto):**

- AUREN CONSULTORES S.P., S.L.P. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S.L. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- GRUPO CONSIDERA S.L. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- UTE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN MARGUBE, S.L.-BETTERGY S.L. **Cero puntos para ese subapartado: 0 puntos**

La entidad licitadora no presenta ninguna documentación referente al subapartado de referencia.

- UTE NTT DATA SPAIN SL NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:

- 1) Páginas 201 a 207 en el apartado “2.7” se concreta y explica el “plan de riesgos y mitigación para el proceso de captación y sensibilización”.
- 2) Páginas 208 a 212 en el apartado “2.7” se concreta y explica el “plan de mitigación de riesgos”, “una vez identificados los riesgos iniciales”.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | AURORA GOMERA MARTINEZ         | 13/02/2025 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CARLOS BORJA POZO CERVERA      |            |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jnP5WTSQ3D2LVTRU7GZFD2292XR | PÁG. 15/21 |  |



Finalmente, en tercer lugar, se ha valorado y puntuado la propuesta de desarrollo de la siguiente documentación: “**3. Formación y asesoramiento técnico a empresas**”(de 0 a 18 puntos), siendo su puntuación total la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los siguientes subapartado que lo componen:

**3.1. Propuesta de formación y asesoramiento técnico (contenido, metodología, etc) (de 0 a 4 puntos):**

- **AUREN CONSULTORES S.P., S.L.P. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 2 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- **ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S.L. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 2 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- **GRUPO CONSIDERA S.L. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 2 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- **UTE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN MARGUBE, S.L.-BETTERGY S.L. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 2 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- **UTE NTT DATA SPAIN SL NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U. 100% de los puntos posibles para ese subapartado: 4 puntos**

Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:

1) Páginas 213 a 218 en el apartado “3.1” se indica que “el diseño del kit se articula a partir del Marco europeo de competencias sobre sostenibilidad, GREEN COMP, publicado en 2022 por la Comisión Europea: “el desarrollo de un marco europeo de competencias en materia de sostenibilidad (GreenComp) es una de las acciones políticas establecidas en el Pacto Verde Europeo como catalizador para promover el aprendizaje de la sostenibilidad medioambiental en la Unión Europea. GreenComp identifica un conjunto de competencias en materia de sostenibilidad para alimentar los programas educativos y formativos y ayudar a los alumnos a desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que promuevan formas de pensar, planificar y actuar con empatía, responsabilidad y cuidado de nuestro planeta y de la salud pública”.

2) Páginas 218 a 232 en el apartado “3.1” se exponen con detalle las “premisas se han definido los siguientes componentes del Kit Sostenible”: “formación”, “asesoramiento”, “construcción de capacidades”, “herramientas especializadas”, y “recursos y repositorio documental”.

**3.2. Catálogo Kits Sostenibles: diversidad de Kits Sostenibles propuestos para el Catálogo en función del análisis y diagnóstico personalizado para cada empresa o grupo de empresas con características similares (de 0 a 4 puntos):**

- **AUREN CONSULTORES S.P., S.L.P. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 2 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | AURORA GOMERA MARTINEZ         | 13/02/2025 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CARLOS BORJA POZO CERVERA      |            |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jnP5WTSQ3D2LVTRU7GZFD2292XR | PÁG. 16/21 |  |



- ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S.L. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 2 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- GRUPO CONSIDERA S.L. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 2 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- UTE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN MARGUBE, S.L.-BETTERGY S.L. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 2 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- UTE NTT DATA SPAIN SL NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 4 puntos**

Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:

- 1) Páginas 237 a 242 en el apartado “3.2” se detallan “3 itinerarios, o kits sostenibles”: “kit básico”, “kit medio”, y “kit avanzado”.
- 2) Páginas 244 a 248 en el apartado “3.2” se concretan que “se elaborará un cuestionario en una herramienta online disponible para todas las PyMEs, de fácil acceso y que permita todas las funcionalidades que se plantean”, y se expone y explica la totalidad del cuestionario.

**3.3. Contenido de los distintos Kits Sostenibles propuestos (herramientas y soluciones concretas para optimizar el desarrollo sostenible de las empresas) (de 0 a 4 puntos):**

- AUREN CONSULTORES S.P., S.L.P. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 2 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S.L. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 2 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- GRUPO CONSIDERA S.L. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 2 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- UTE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN MARGUBE, S.L.-BETTERGY S.L. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 2 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- UTE NTT DATA SPAIN SL NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 4 puntos**

Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

AURORA GOMERA MARTINEZ

13/02/2025

CARLOS BORJA POZO CERVERA

VERIFICACIÓN

Pk2jnP5WTSQ3D2LVTRU7GZFD2292XR

PÁG. 17/21





1) Páginas 251 a 253 en el apartado “3.3” se explica la “Matriz de materialidad y taxonomía por sectores”, que se trata de una “herramienta en la que se relacionan los grupos de actividad (en base al CNAE) y los diferentes impactos ambientales que tiene cada sector de actividad en el medio ambiente. De este modo, se ha constituido una especie de “matriz de materialidad” que nos permite identificar contenidos clave (cambio climático, contaminación, agua, biodiversidad, circularidad) relevantes para las PyME correspondientes a los diferentes CNAE. Esta identificación de elementos ambientales clave relevantes para las empresas nos ha permitido, de forma justificada, proponer los contenidos concretos para los componentes”.

2) Páginas 253 a 302 en el apartado “3.3” se concreta con detalle el contenido el “Itinerario 1: KIT BÁSICO”, “Itinerario 2: KIT MEDIO” y también “Itinerario 3: KIT AVANZADO”.

**3.4. Indicaciones y orientaciones sobre ayudas y subvenciones en materia de sostenibilidad, certificados ambientales, etc. (de 0 a 2 puntos):**

**- AUREN CONSULTORES S.P., S.L.P. 25% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia, pero no cumple con lo expresado en la documentación de este contrato; en la página 43 y 44 se expone el apartado “4.4 Indicaciones y orientaciones sobre ayudas y subvenciones” donde aparecen una serie de párrafos muy generales en los que no se concreta ningún aspecto referente a este subapartado.

**- ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S.L. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

**- GRUPO CONSIDERA S.L. Cero puntos para ese subapartado: 0 puntos**

La entidad licitadora no presenta ninguna documentación referente al subapartado de referencia; en la página 44 simplemente se menciona que “para informar a las empresas sobre las ayudas disponibles en materia de sostenibilidad, estableceremos un sistema de comunicación claro y accesible que combina canales digitales y presenciales. Crearemos un boletín informativo mensual que detalle las ayudas, subvenciones y programas de financiación disponibles, incluyendo requisitos, plazos y beneficios, acompañado de guías prácticas para su solicitud...”.

**- UTE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN MARGUBE, S.L.-BETTERGY S.L. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

**- UTE NTT DATA SPAIN SL NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U. 100% de los puntos posibles para ese subapartado: 2 puntos**

Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:

1) Páginas 303 a 321 en el apartado “3.4” se explica y detallan los diferentes “Servicios para el acceso a financiación sostenible”: “análisis de situación e identificación de necesidades de la PyME”, “análisis de fuentes de financiación en materia de sostenibilidad”, etc; y también se incluye el detalle de diferentes aspectos relacionados con las “fuentes de financiación”.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

AURORA GOMERA MARTINEZ

13/02/2025

CARLOS BORJA POZO CERVERA

VERIFICACIÓN

Pk2jnP5WTSQ3D2LVTRU7GZFD2292XR

PÁG. 18/21





2) Páginas 322 a 325 en el apartado “3.4” se explica y detallan los diferentes “Servicios de formación y asesoramiento sobre certificados ambientales: “análisis de situación e identificación de necesidades de la PyME”, “análisis de certificados ambientales relevantes”, etc.

**3.5. Tipología de acciones propuestas para la implementación de medidas concretas recogidas en los Kits Sostenibles (sesiones de capacitación, talleres de buenas prácticas, sesiones de networking, etc) (de 0 a 2 puntos):**

- **AUREN CONSULTORES S.P., S.L.P. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- **ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S.L. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- **GRUPO CONSIDERA S.L. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- **UTE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN MARGUBE, S.L.-BETTERGY S.L. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- **UTE NTT DATA SPAIN SL NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U. 100% de los puntos posibles para ese subapartado: 2 puntos**

Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:

1) Páginas 325 a 329 en el apartado “3.5” se muestra con detalle, “en forma de tabla”, el “kit sostenible” relativo a “Formación”.

2) Páginas 330 y 331 en el apartado “3.5” se muestra con detalle, “en forma de tabla”, el “kit sostenible” relativo a “Servicio de asesoramiento”.

**3.6. Asistencia en la gestión de consultas (guías, manuales, FAQs, etc) (de 0 a 2 puntos):**

- **AUREN CONSULTORES S.P., S.L.P. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- **ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S.L. 50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- **GRUPO CONSIDERA S.L. 25% de los puntos posibles para ese subapartado: 0,5 puntos**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia, pero no cumple con lo expresado en la documentación de este contrato; en la página 44 se expone el apartado “3.4 Atención a

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | AURORA GOMERA MARTINEZ         | 13/02/2025 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CARLOS BORJA POZO CERVERA      |            |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmP5WTSQ3D2LVTRU7GZFD2292XR | PÁG. 19/21 |  |



consultas y asesoramiento permanente” donde aparecen tres párrafos muy generales en los que no se concreta en especial ningún aspecto referente a este subapartado.

- UTE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN MARGUBE, S.L.-BETTERGY S.L. **50% de los puntos posibles para ese subapartado: 1 punto**

La entidad licitadora presenta la documentación referente al subapartado de referencia y cumple con lo expresado en la documentación de este contrato.

- UTE NTT DATA SPAIN SL NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U. **100% de los puntos posibles para ese subapartado: 2 puntos**

Añade como elementos de valor a la propuesta en este subapartado:

- 1) Página 339 en el apartado “3.6” se concreta el “Modelo de organización del área de asistencia en gestión de consultas”.
- 2) Página 340 en el apartado “3.6” se detalla la “Puesta en marca del servicio de atención”, que incluye “FAQs”, etc.

#### 4.-CONCLUSIÓN

Una vez concluida la valoración de los apartados de las distintas ofertas con relación a los criterios de adjudicación mediante juicios de valor, las puntuaciones totales obtenidas por las entidades licitadoras son las siguientes:

- UTE NTT DATA SPAIN SL NTT DATA EUROPE & LATAM GREEN ENGINEERING, S.L.U. con relación a los criterios de adjudicación mediante juicios de valor obtiene una puntuación total de **45 puntos**.

- AUREN CONSULTORES S.P., S.L.P. con relación a los criterios de adjudicación mediante juicios de valor obtiene una puntuación total de **21,5 puntos**.

- ECOTERRAE GLOBAL SOLUTIONS S.L. con relación a los criterios de adjudicación mediante juicios de valor obtiene una puntuación total de **19,5 puntos**.

- GRUPO CONSIDERA S.L. con relación a los criterios de adjudicación mediante juicios de valor obtiene una puntuación total de **17 puntos**.

- UTE CONSULTORÍA Y FORMACIÓN MARGUBE, S.L.-BETTERGY S.L. con relación a los criterios de adjudicación mediante juicios de valor obtiene una puntuación total de **16,75 puntos**.

#### 5.-CUADRO RESUMEN CON EL DETALLE DE LA PUNTUACIÓN DE LAS ENTIDADES LICITADORAS EN LOS DIFERENTES SUBAPARTADOS

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | AURORA GOMERA MARTINEZ         | 13/02/2025 |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CARLOS BORJA POZO CERVERA      |            |  |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jnP5WTSQ3D2LVTRU7GZFD2292XR | PÁG. 20/21 |  |



|                                   | <b>UTE NTT DATA SPAIN<br/>SL NTT DATA EUROPE<br/>&amp;<br/>LATAM GREEN<br/>ENGINEERING, S.L.U.</b> | <b>AUREN CONSULTORES<br/>S.P., S.L.P.</b> | <b>ECOTERRAE GLOBAL<br/>SOLUTIONS S.L.</b> | <b>GRUPO CONSIDERA S.L.</b> | <b>UTE CONSULTORÍA Y<br/>FORMACIÓN MARGUBE,<br/>S.L.-BETTERGY S.L.</b> |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Subapartado:                      |                                                                                                    |                                           |                                            |                             |                                                                        |
| <b>1.1</b>                        | 1                                                                                                  | 0,5                                       | 0,5                                        | 0,5                         | 0,5                                                                    |
| <b>1.2</b>                        | 1                                                                                                  | 0,5                                       | 0,5                                        | 0,25                        | 0,25                                                                   |
| <b>1.3</b>                        | 1                                                                                                  | 0,5                                       | 0,5                                        | 0,5                         | 0,5                                                                    |
| <b>1.4</b>                        | 2                                                                                                  | 1                                         | 1                                          | 1                           | 0                                                                      |
| <b>1.5</b>                        | 2                                                                                                  | 1                                         | 1                                          | 1                           | 0                                                                      |
| <b>1.6</b>                        | 2                                                                                                  | 1                                         | 1                                          | 0,5                         | 1                                                                      |
| <b>1.7</b>                        | 2                                                                                                  | 1                                         | 0                                          | 0                           | 0                                                                      |
| <b>1.8</b>                        | 2                                                                                                  | 1                                         | 0                                          | 0                           | 1                                                                      |
| <b>1.9</b>                        | 2                                                                                                  | 1                                         | 1                                          | 1                           | 1                                                                      |
| <b>1.10</b>                       | 2                                                                                                  | 1                                         | 0                                          | 0,5                         | 0                                                                      |
|                                   |                                                                                                    |                                           |                                            |                             |                                                                        |
| <b>2.1</b>                        | 2                                                                                                  | 1                                         | 1                                          | 1                           | 1                                                                      |
| <b>2.2</b>                        | 1                                                                                                  | 0,5                                       | 0,5                                        | 0,5                         | 0,5                                                                    |
| <b>2.3</b>                        | 1                                                                                                  | 0,5                                       | 0,5                                        | 0,5                         | 0,5                                                                    |
| <b>2.4</b>                        | 2                                                                                                  | 1                                         | 1                                          | 1                           | 1                                                                      |
| <b>2.5</b>                        | 2                                                                                                  | 0,5                                       | 1                                          | 0,5                         | 0,5                                                                    |
| <b>2.6</b>                        | 1                                                                                                  | 0,5                                       | 0,5                                        | 0,25                        | 0                                                                      |
| <b>2.7</b>                        | 1                                                                                                  | 0,5                                       | 0,5                                        | 0,5                         | 0                                                                      |
|                                   |                                                                                                    |                                           |                                            |                             |                                                                        |
| <b>3.1</b>                        | 4                                                                                                  | 2                                         | 2                                          | 2                           | 2                                                                      |
| <b>3.2</b>                        | 4                                                                                                  | 2                                         | 2                                          | 2                           | 2                                                                      |
| <b>3.3</b>                        | 4                                                                                                  | 2                                         | 2                                          | 2                           | 2                                                                      |
| <b>3.4</b>                        | 2                                                                                                  | 0,5                                       | 1                                          | 0                           | 1                                                                      |
| <b>3.5</b>                        | 2                                                                                                  | 1                                         | 1                                          | 1                           | 1                                                                      |
| <b>3.6</b>                        | 2                                                                                                  | 1                                         | 1                                          | 0,5                         | 1                                                                      |
|                                   |                                                                                                    |                                           |                                            |                             |                                                                        |
| <b>PUNTA-<br/>CIÓN<br/>TOTAL:</b> | <b>45</b>                                                                                          | <b>21,5</b>                               | <b>19,5</b>                                | <b>17</b>                   | <b>16,75</b>                                                           |

En Sevilla, fechado y firmado digitalmente

El Asesor Técnico

La Jefa de Servicio-Consejera Técnica

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |  |                                                                                       |            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--|---------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |  |  |            |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | AURORA GOMERA MARTINEZ         |  |                                                                                       | 13/02/2025 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CARLOS BORJA POZO CERVERA      |  |                                                                                       |            |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Pk2jmP5WTSQ3D2LVTRU7GZFD2292XR |  |                                                                                       | PÁG. 21/21 |